

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1071 *Anuncio de la "Autoritat del Transport Metropolità" por el que se anuncia la formalización del contrato de servicios de la "Asistencia técnica a la ATM en la oficina técnica de coordinación y gestión de la información del Proyecto T-Mobilitat".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Autoritat del Transport Metropolità.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación.
- c) Número de expediente: C-18/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.do?keyword=&reqCode=viewDetail&idCap=203711&department=11800&

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Asistencia técnica a la ATM en la oficina técnica de coordinación y gestión de la información del Proyecto T-Mobilitat.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79411000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea núm. 2015/S 148-273959, Boletín Oficial del Estado núm. 187 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6929.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de agosto de 2015, 6 de agosto de 2015 y 6 de agosto de 2015, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.600.000,00 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.200.000,00, euros IVA excluido. Importe total: 1.452.000,00 euros, IVA incluido.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de noviembre de 2015.
- c) Contratista: Deloitte Consulting, S.L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 960.000,00 euros, IVA excluido. Importe total: 1.161.600,00 euros, IVA incluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 16 de diciembre de 2015.- Josep Anton Grau Reinés, Director general.

ID: A160000697-1